

# EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, Jueves 6 de Octubre de 1887.

Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año 1.<sup>o</sup> Número 9

Editorial y Administrativo—Calle Montevideo Nos. 93 y 100

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 centavos

## Advertencia

Los avisos y solicitudes, serán publicados con arreglo á la siguiente

## TARIFA Y ADELANTADOS

Por un aviso de 1 á 10 líneas y de una a tres publicaciones ..... 8.50  
De 11 á 20 líneas y de una á tres publicaciones ..... 1.00

Siendo mayor el número de líneas ó de publicaciones, el precio de ellas será proporcional.

Las solicitudes á razon de 9 pesos por columna

Los avisos judiciales que se refieran á aperturas de sucesiones ó testamentarias abonarán \$ 2.50 por mes teniendo derecho los interesados al primer y último número de la publicación.

Sólo se dan avisos y solicitudes, hasta la 1 p.m. del día anterior de la salida del periódico.

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

No se rectifican á sus autores los originales, que se reciben en la Administración, fueran ó no publicados.

*El Administrador*

## EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, OCTUBRE 6 DE 1887.

## Las tarifas de fletes del F. C. C. del Uruguay.

### COMPETENCIA DE LAS CARRETAS!

Varios colegas de la Capital, se ocupan del escandaloso abuso que comete la empresa del Ferro-Carril C. del Uruguay, con sus famosas tarifas de fletes; y demuestran, con la eloquencia de los números, que ésta feliz empresa, cobra el doble de lo que se paga en Europa, y un cincuenta por ciento más comparativamente á otros países americanos.

No hacemos aquí mención de los datos que proporciona *La Nación*, comparando el flete de Montevideo á Hamburgo y Liverpool,—de los cuales resulta, que el Ferro-Carril cobraria por cada mil eneros, cuatro mil ochocientos diez y nueve pesos, mientras los vapores de Ultramar solo cobran *doce pesos*—porque para probar que la empresa del F. C. C. pocos ó ningún beneficio reporta á la industria, al comercio y á los agricultores, no tenemos necesidad de demostrar la gran diferencia que existe en los fletes marítimos, que, en general, son siempre más baratos que los terrestres; y á nuestro objeto solo nos importa demostrar que el flete de Montevideo á Trinidad por ferro-carril al Durazno, es un cincuenta por ciento más caro que el de carretas desde el mismo punto.

Parcoo rendimiento increíble que las *carretas tiradas por bueyes*, sistema de locomoción de nuestros abuelos, hagan en ventaja la competencia al Ferro-carril Central!

Y sin embargo es la verdad, como demostremos en seguida.

El flete de un carreta de Montevideo

á Trinidad, con carga de 2.000 Kilos importa, término medio, 16 pesos.

El ferro carril, cobra hasta Durazno por una carga mercaderías que acarrean, por ejemplo de almacén, según compradores que existen en cualquier casa de comercio, término medio—18\$; más 6 á 7 ps. flete desde la terminación de la vía, hasta Pioneros, 25 ps. Diferencia, de más, por el F. C. 9 ps. *6 sea próximamente un 69% de aumento* cuando la mercancía viene por ferro carril hasta el Durazno.

Hay casos en que el ferro carril cobra 20 ps. por lo que, en lenguaje comercial, se llama una carga. Y esas mismas mercancías vienen directamente de Montevideo por carreta, en tiempo de verano, mejor dicho, durante 6 meses del año, desde Setiembre á Abril, por 13 ó 11 ps.

Es decir que, sin contar el flete del Durazno á Trinidad, las carretas, la mitad del año, conducen mercancías por 14 ps. y la empresa del F. C. C. cobra 20 ps.!!

¿Y es así como se hacen progresar á la industria y al comercio? ¡Cuáles son las ventajas que nos reporta tener el ferro carril á 8 ó 9 leguas de distancia? ¿Cómo pedir que la agricultura adelante, y se dediquen los hombres al trabajo si la carestía de los fletes de transporte, roba al trabajador lo que debía economizar, aquello que sumado año tras año, vendría á formar su pequeño capital?

Aunque nuestra predilecta se pierda en el vicio hemos de continuar en números sucesivos tratando este importante asunto.

Hoy apuntamos los datos anteriores, y unimos nuestra voz á la de los colegas que en la capital se ocupan de este asunto, á fin de que el Gobierno preocupeándose algún día de los más vitales intereses del país, tome nota de la explotación de que es objeto el comerciante, el industrial, el hacendado y el agricultor, y ponga remedio al abuso que se cometió.

Bien sabemos que á los ingleses, dueños de la linea, poco ó nadase les importa que se arraine el productor, que el comerciante y el hacendado tengan que repartir sus ganancias con los señores empresarios; pero tal vez les importa saber que, con la *actual tarifa en vigencia*, pierde mucho más la empresa; puesto que ni el comerciante, ni el hacendado, ni el agricultor del Departamento de Flores, hacen hoy uso del ferro-carril más que en los casos indispensables, pudiendo calendarse que deja de percibir al año más de *doce mil pesos* importe de fletes, que hoy ganan los carreteros que por vía San José, 25 de Agosto y directamente á Montevideo llevan los productos del país, y en viaje de retorno traen artículos de barraca, de almacén etc., etc.

Hemos de adquirir mayores datos, que esperamos nos den los señores comerciantes de esta plaza, y con ellos seguiremos tratando éste asunto, hasta conseguir un resultado favorable.

Por hoy bastan las consideraciones generales que dejamos anotadas.

## Campos de pastoreo

Difícilmente se encontrará en toda la República, un pueblo que carece de campos de pastoreo esté en iguales condiciones á Trinidad.

El artículo 275 del Código Rural, establece que en todos los ejidos de los pueblos, deben dejarse por lo menos cuatrocientas cuadras de tierra destinadas para abrevaderos, pastos, y montes públicos, pero eso que está muy bien como determinación legal, ha sido en estos últimos tiempos la muerte para aquellos que de la cosa pública hicieron su patrimonio particular.

Aquí no sólo se han alambrado la mayor parte, sino todos los terrenos destinados al objeto establecido por el artículo del Código Rural ya mencionado, sino que no se han *abonado* á la J. E. A. del Departamento lo que justamente debe pagarse por los terrenos que del dominio Fiscal pasan á ser propiedad de particulares.

La Junta Económica actual, que en honor de la verdad y haciéndole merecida justicia, puede ser el modelo de las habidas, y no sabemos si pecaremos de pesimistas si decimos que podrá sacar hasta de los que habían hecho todo en su favor la estada dentro de la debida de sus atribuciones para restituir al pueblo lo que legítimamente le pertenece; pero su buena voluntad, patriotismo y amor á los intereses departamentales puestos bajo su protección se han establecido contra la centralización administrativa que nos rige, y es muy probable que, debido á ella, tengan los pobladores del Ejido que seguir sufriendo las consecuencias del desbarajuste administrativo *economico* pasado, sin tener donde dar de comer ni beber á sus bestias debido á esos alambrados, ilegales y atentatorios á los verdaderos dueños de lo que es un pueblo liberal, que por la arbitrariedad de unos poenos, erigidos en comandita, se ven privados por la flagrante violación del Código Rural, del goce de poder dar de comer á sus animales sin tener que pagar derechos de pastoreo y de los cuales estarían exonerados si no haber sido la *arrestación* de terrenos destinados á pastoreo público, desde que Trinidad es Trinidad.

La Junta Económica Administrativa del departamento á quien se lo ha pedido por el Ministerio de Gobierno, todos los antecedentes que sobre la *legalidad* del cerramiento de unas setenta cuadras cuadras de tierras públicas segura y hábilmente terminadas; debe gestionar con anhelo ante aquél Ministerio una pronta resolución, acreca de la que se tramita.

Es muy posible que si la Junta preocupa del asunto y no goza el Superior Gobierno el provecho de ésta importancia se pondrá sobre esto un motivo de *piadosa* de que putado Honor.

El pueblo está intere-

se en querer encauto antes esos alambrados.

La Junta debe estar á la expectativa y, si la resolución del Ministerio no es encendida á la ley, debe presentar inmediatamente su renuncia en masa.

Mientras aquella resolución no sea dada debe permanecer en su puesto.

El pueblo necesita que en la Junta E. Administrativa haya en estos momentos ciudadanos honestos á individuos y que hagan de la ley el norte de su destino.

## SECCIÓN OFICIAL

CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA  
ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Setiembre 10 de 1887.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República, la ley sancionada ayer por las Honorableas Cámaras, creando en todas las ciudades, villas y pueblos de campaña, un impuesto mensual denominado *de lucos*,

Admita el Poder Ejecutivo de la República, en esta ocasión las protestas de sincero aprecio con que lo saluda.

*Fernando Torres.*

Presidente,  
*Francisco Aguirre y Loa.*  
Secretario.

Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, se unidos en Asamblea General,

Artículo 1.<sup>o</sup> Cívicos en todas las ciudades, villas y pueblos de campaña: un impuesto mensual denominado *de lucos*, cuyo producto se aplicara exclusivamente al sostentamiento del alumbrado público en las localidades donde lo hubiese, ó su plantación allí donde las Juntas E. Administrativas juzguen que pueda costearse.

Art. 2.<sup>o</sup> Dicho impuesto lo pagarán los moradores de cada casa, sea de familia ó de negocio.

En las casas donde la familia bajo una sola propiedad.

Art. 3.<sup>o</sup> La cifra de lucos, se liquidará por el siguiente porcentaje:

1.º P

dó.

# EL INDEPENDIENTE

Art. 5.<sup>a</sup> Comunicose á las Juntas E. Administrativas de los Departamentos, la administración de esta renta, de cuya recomandación é inversion rendirán cuenta anualmente al Poder Ejecutivo.

Art. 6.<sup>a</sup> Derígase la Ley de 20 de Junio de 1860 y toda otra disposición que se oponga á la presente.

Art. 7.<sup>a</sup> Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores en Montevideo á nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.

Fernando Torres.

Presidente.

Francisco Aguilier y Leal,  
Secretario.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Setiembre 12 de 1887.  
Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese y públique.

M. TAJES.

JULIO HERRERA Y OSES.

Es copia fidel.

Andrés M. Ferrando,  
Oficial Mayor.

## GACETA OFICIAL

El Doctor Fort

Va á demorar un més más su estancia en la capital, en vista de la numerosa clientela que ha solicitado sus servicios profesionales:

### Propiedades de una planta

El diputado baxaqueño D. Perfecto Carrera, ha llevado á Méjico una planta que crece en el Mixteca y á la cual llaman los indios «chorba de la adivinanza».

La tomaron en diferentes dosis y á los pocos instantes sobreviene un adormecimiento seguido de los todos síntomas del sueño hipnótico y pudiera decirse idéntico. El paciente responde con los ojos cerrados preguntan que le hacen, pero en completa insensibilidad. El estado catártico en que hace caer la planta es aquella que la toma dà una hierba de donde la adivinanza y de doble especie. Hay más: pierde su voluntad y vista. Por completo esclavizado al mandato de cualquiera, en grado tal, que la persona dormida puede arrojarse de un balcón, pegarse un tiro ó clavarlo un puñal en el momento que se lo ordenen.

Vuelto en sí, nada recuerda de lo hecho durante el sueño provocado por la planta de la adivinanza.

Siendo seria dar de este brevemente a las niñas para descubrirles si tienen.

Lorenzo P. Ortiz

De este més ha entrado en este establecimiento, el de epígrafe á

competencia  
nuestra en estos favorecidos des-

favorecidos  
nuestros des-

nos

### Impuesto

En la sección oficial damos publicidad al de *luzes* que empezará hacerse efectivo en esta Villa, desde el mes que nos rige.

De manera que los contribuyentes tendrán *luzes* (opacas) mientras el farolero no limpia los vidrios á los faroles y *oscuro*, de moneda el bolsillo, gracias á esa *impuestomanía* que aqueja á los señores q' por autonomía llamamos padastros del pobre pueblo contribuyente.

Hasta cuando van aumentar los impuestos, señores Honorables?

Miren que si se dan muchos golpes de *mazo* va á revertir el parche-no aludimos al *Voto* de Don Nicolás, sinó al del pueblo.

Conste.

Cuadro que demuestra el movimiento do Caja de la Jefatura Política de Flores durante el més de Julio.

### CARGO

Julio 1. <sup>a</sup> A existencia de	Junio	\$ 103. 15
< < Presupuesto recibido de Tesorería General	\$ 2021. 77	
< 31 < Guías y Torzagüias	< 37 <	
< < Multas	< 8 <	
< < Carcelajes	< 4 20	
< < Registro de Marcas de ganado	< 2 <	
< < Impuesto de 1 1/4% / pagos	< 1 42	
		Suma \$ 2780. 54

### DATA

Julio 31 Por Manutención de presos, abonado á varios / comprobantes

§ 32. 91

< < Eventuales pagados á varios	< 40. 27
< < Manutención de bestias	< 50. 00
< < Expedición de Guías á varios	< 18. 50
< < Impuesto 1%, sobre presupuesto, pagado á la Tesorería General	< 26. 21
Saldo para Agosto	< 2612. 02
	Igual § 2780. 54

S. E. á O.

Trinidad, Julio 31 de 1887.

J. Dufort y Queirolo  
Oficial 1.<sup>a</sup>

V.º B.—y publique.

Mendez.

NOTA—Los libros y comprobantes quedan á disposición del público en esta Jefatura, todos los días hábiles durante las horas de Oficina.

Pugna

En el término de un més ha sido dos veces robada la casa de comercio del señor don Luis Caballero en Marinich.

Lo más particular del caso es que este señor tiene dos perros tan grandes y bravos como lo puede ser Cerbero, aunque no tienen tres bocas y sin embargo no han ni siquiera gruñido.

El ladron las dos veces se ha tomado el trabajo—que laborioso—de horadar la pared y entrar y salir por el mismo agujero, llevándose como premio de su tarea más de cien pesos que encontró al alcance de su *descienda* mano.

Un amigo nuestro que tiene grandes conocimientos y práctica sobre perros, nos dice que el discípulo de Caen debía ir *desdito* á su tarea, y esa es la causa que los perros se han asustado.

Ayude el señor que tal idea sienta hasta pruebla, presentándose en eso *traje* de «Sultán».

Verá quien asusta á quién.

A la Capital

eguirá mañana el joven Mussio que el més último ejerció interinamente el cargo de Regente de éste establecimiento topográfico.—Mucho agradece al amigo los buenos servicios prestados.

tadas durante su permanencia en esta villa, después de su renuncia de Maestro de la Escuela rural n.º 7

Desechomelo felicidad, y que no olvide a *El Independiente*.

## AVISOS NUEVOS

### Comisión E. Administrativa

#### DEL DEPARTAMENTO DE FLORES

Llámanos á propuestas cerradas para el aarcero de cien carradas (de un metro cúbico cada una) de piedra-pulgilla y cien de piedra menuda para el arreglo de las calles de esta Villa.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 25 centésimos y seguirán recibidas en la Secretaría de la Comisión el dia diez del corriente á las nueve de la mañana, á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, reservándose la Comisión el derecho de aceptar la que más ventajas ofrezca en beneficio público, ó rechazarlas todas si así lo estimare conveniente.

Trinidad, Octubre 5 de 1887.

P. Labastidé Brigido S. Cabral

Secretario Presidente

N.º 25—O—6. 2 p.

### SOCIETAD GENERAL DE CRÉDITO

#### DE LA

#### REPÚBLICA DEL URUGUAY

#### MONTEVIDEO ZABALA 133

Aprobada por el Gobierno de la República, e inscrita en el Registro Público de Comercio Capital Social pesos 7. 500.000 oro sellado

Creada para favorecer el desarrollo de la Agricultura, del Comercio, de la Industria y especialmente para colonizar y poblar los territorios nacionales.

## AVISO



Habiéndose acordado no percibir en el acto de la suscripción de acciones, la prima en cuota de diez por ciento que previenen los Estatutos, avisamos á los que deseen suscribirse por acciones de la Sociedad, que pueden pasar á estas Oficinas á firmar los boletos provisionales, en vista de los que se efectuará oportunamente el prorrata, en la forma que determine el Consejo de Gobierno.

Las Oficinas provisionales de la Sociedad General de Crédito, han quedado instaladas en la Calle de Zabala núm. 133—altos NOTA—En esta Villa los interesados pueden dirigirse á la casa de D. Esteban Solana donde encontrarán boletos de suscripción de acciones de dicha Sociedad.

Trinidad, 22 de Setiembre de 1887.

N.—18—S.—25—3 p.

## AVISO

### AL PÚBLICO

### Y AL COMERCIO

Los que suscriben participan al público y al comercio en general, que han disuelto de común acuerdo la firma social y comercial de *Bellini y Pardiss* que giraba en esta localidad, cuyo acto han celebrado con esta fecha por ante el Escribano Público D. Benito Romay, quedando á cargo del socio Don Aníbal Bellini el *activeo y pasivo* de la firma extinguida.

Trinidad, Setiembre 17 de 1887.

Aníbal Bellini

Juan D. Pardiss

1-m.

## GUIA COMERCIAL

José R. Pérez- Almacén, tienda y Ferretería Calle Montevideo.



Diego Barañano- (hijo) Almacentería y Ferretería Calle Montevideo.



Bautista Celhay. Café y Billar Calle Montevideo núm. 33.



Pedro Borbó. Barbería, Calle Montevideo.



José Troiso. Almacén, Calle Durazno.



José Lado. Panadería, Calle Arroyo Cranado.



Luis Zamarripa. Almacén y Tienda, Calle Arroyo Grande.



Giossio Hnos. Barbería, Calle 4 de Octubre.



Martin Mais. Cigarrería, Calle Montevideo.



José Grezzi. Zapatería, Calle Montevideo.



Antonio Riera. Músico de Música, Calle Arroyo Grande.

## AVISO

### COMISIÓN DE LA PRIMARIA DEL Departamento

Llámanos á propuesta para la construcción de una casa-escuela, en Marinich, con arreglo al plano y pliego de condiciones que existe en la Secretaría de la Comisión de I.P. á disposición de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, debiendo ser abiertas á presencia de los interesados, en la Secretaría de aquella, el dia 12 del corriente á las 3 p. m.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa; ó rechazar á todas si no conviener á los interesados que representa.

Trinidad, Octubre 2 de 1887.

P. A.

El Secretario,

N.º 23. O. 2-3. 1.

Luis Gómez- Almacén y Barraza Calle 25 de Mayo.

A. S. R. y. H. Barbero- Calle Montevideo.

José L. Foulong- Tallerteria, y Lomillera Calle Montevideo.

Federico Adolfo y Compañía- Almacén y Barraza Plaza Constitución.

José Mayobee- Almacén y Barraza Calle 25 de Mayo.

Franzico M. Mino- Almacén y tienda Calle Montevideo.

Luis Poy- Tienda y Almacén Calle Montevideo.

Salvador Pujantell- Almacén y Tienda Calle 25 Mayo.

Nando y Gazzzi- Sastrería Calle Montevideo.

Pedro Nando-Sombrerería Comisaría artículos de fantasía, Calle Montevideo.

Pedro Burbaroux- Almacén y Ferretería Calle Montevideo.

Juan Justo Ledesma- Hotel Oriental a Calle Montevideo.

Pedro Constiti- Almacén y Barraza Calle 25 de Mayo.

Francisco P. Checon- Almacén y Barraza Calle Ojosnín.

Manuel G. Gonzalez- Joyería y Platería, Calle 1 de Octubre.

Berot Hermanos- Almacén y tienda Calle Montevideo.

Antonio Lopez- Tienda y Almacén Calle Montevideo.

Rodríguez y Niñ- Almacén Ferretería y Barraza Calle 25 de Mayo.

Alejandrino Burrugat- Panadería Calle Arroyo Grande.

Jáime Estol y Compañía- Almacén y Tienda Calle 25 de Mayo.

Pedro Volante- Confitería y Café Calle Montevideo.

José Oribe- Almacén y Tienda Calle Montevideo.

Arrospide y Compañía- Botica y droguería Calle Montevideo.

Guide Hermanos- Café y Billar Calle Montevideo.

Mariano Elchementy- Carpintería Calle Montevideo.

Fernando Mendicuaga- Almacén Calle Montevideo.

Martínez Hermanos- Almacén y Tienda Calle Montevideo.

Lens Laplana- Fonda y Billar Calle Montevideo.

M. C. Sassetti- Herrería y Carpintería Calle Montevideo.

Rod. y Bartolero Almacén y Barraza Calle Montevideo.

Esperanza Zapatería Calle 25

Juan I. Barraza Almacén Calle 25 de Mayo.

Miguel Apóstola Almacén Calle 25 de Mayo.

Baraya Huas, Carpintería Calle 25 de Mayo.

Joaquín Basch Panadería Calle 25 de Mayo.

Hellini y Paredes Almacén y Ferretería Calle 13 de Julio.

Giacomo Etchegaray Restaurant Calle Rio Negro.

Pedro Riagno Fabrica de licores y gaseosas Calle Rio Negro.

Mario S. Bentancur- Abastecedor Calle Presidente Berro.

Juan Gette- Hotel de la Esperanza Calle Montevideo.

José Petruccelli- Hojalatería Calle Montevideo.

Pedro Olarte- Almacén y Barraza Calle Montevideo.

Martín Listur- Almacén y Fonda Calle Montevideo.

Guillermo Demit- Zapatería y Armería Calle Montevideo.

Manuel de Rosa- Relojería y Platería Calle Monterrico.

Enrique Pezzotta- Botica y Droguería Calle Montevideo.

Gueyo y Prieto- Sastrería y Ropería Calle Montevideo.

Listur Hermanos- Carpintería Calle Montevideo.

Martín Elchementy- Herrería Calle Montevideo.

Fernando Etchegaray- Fonda Calle Montevideo.

Esteban Solana- Tienda y Sastrería Calle Montevideo.

Juan Cristich y C. Carpintería Calle Rio Negro.

#### REVISTA COMERCIAL

##### FRUTOS DEL PAÍS

###### CUEROS DE PIEL SECOS

Sin ventas. Existencia 5250 cueros de toda clases con mercado en calma y sin compradores.

**Corda**  
Vendida: 76 fardos—Menor algo más activo, con una existencia de 85 fardos de toda clase y de varios procedimientos: Por un quintal en barraza:

4 fardos del centro á ps. 17,00,  
29 id. de los rios á ps. 16,00,  
39 id. del centro y rios á ps. 16,25,  
4 id. vaina suela á ps. 18,50.

**Ledi**  
Sin ventas. Mercado flojo con una existencia de 12,300 arbs.

Vendidos—130 fardos. Mercado flojo con una existencia de 20 fardos de 1/2 clase.

Por una libra en 12,50 ps.  
50 fardos mostrados, que no tienen mucha saña á ps. 12,50, 13,00, 13,50, 14,00, 14,50 id. á pesos 0,080, 0,085, 0,090,

todo á ps. 0,062.

0,085, 0,090 fardos á 12,50 ps.  
peso 0,070 y el de 1/2 y 1/3 a pesos 0,060.

**Tienda de ferretería**

Sin ventas—Mercado encendido en una existencia de 120 fardos de toda clase.

**Mámas de madera**

Vendidos 250 libras cada clase inferior á pesos 0,15 la libra—Mercado flojo con una existencia de 2,300 libras de toda clase.

#### AVES

#### Aviso

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas que tengan créditos a cobrar contra mi Enaldo hijo Timoteo Mendoza los presenten en todo el corriente mes á los señores J. Estol y CIA.

Pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.

Trinidad, Setiembre 15 de 1887.

Sundiano Mendoza.

#### Comisión E. Administrativa

##### DEL

##### DEPARTAMENTO DE FLORES

A los Señores propietarios comprendidos desde las calles del Rincón del Palacio hacia la de Colonia, y desde la de 18 de Julio á la de Ojolmi, que interesen en que las calles á que dan frente sus propiedades sean debidamente arregladas se les invita á que previamente procedan á la construcción de cunetas, solicitando al visita del maestro mayor para la darles la nivelación correspondiente.

Trinidad Setiembre 5 pe 1887.

Por autorización

P. Labastie

Sexta.

8 pub.

#### PARA NIÑAS

Programa, lectura y escritura, gramática, geografía, aritmética, geometría, historia natural, nociones de astronomía, química y física, labores ingles, frases y música.

Honorarios, 1.ª clase pesos 1,00, 2.ª 1,50, 3.ª 2,00.

Ana Fernández,  
Maestra.

1. m.

#### AVISO JUDICIAL

Juzgado de Pas de  
la 1.ª Sección.

Por disposición de este Juzgado y a solicitud de Don Fortunato Matonte, en los autos que sobre cobro de pesos sigue con Don Federico Develis, se acuerda de tratar embargo en el terreno y finca que este último posee en esta Villa en la calle del Suramericano para con su importe responder al capital reclamado por el actor con intereses legales y las costas causadas.

Los intereses y los costos y costos y gastos de ejecución se exhibirán en la licencia de cacería con lo establecido en la legislación 11 de 1877, 3.º del Código de P. Uruguay, se hace la presente

Trinidad, setiembre 11 de 1887.

M. Segundo.

#### A LOS EXTRANJEROS

Se hace saber que en el establecimiento «Juan A. Méndez» sito en Ojolmi, quedó abierta la venta de reproductores RAMBOUILLET desde el 1.º de Setiembre de este año.

2 m.

#### ESTACIÓN SILENTIA

Esta Escuela prepara á los jóvenes para el Comercio y para ingresar en la Universidad moyo de la República.

Se programan comprenden todas las asignaturas primarias y superiores.

Testo de moral es el Nuevo Testamento de N. S. Jesucristo.

Cuerpo docente:—J. M. Tallon, Dr. G. Pérez, Dr. D. Negrotto y T. Morales—Honorarios, 1.ª clase pesos 2,00, 2.ª, 2.ª clase 3,00 3.ª, 4.ª, 0.

1. m.

#### ESTACIÓN SILENTIA

DE

#### PEDRO BERHOUET

15.º Calle Montevideo—159  
Salón de teñir y cortar el cabello—  
Perquerías de París, Londres y Nueva York.

Con su esmerado servicio, contáctelo con todo lo necesario al arte.

EL DOCTOR

#### D. José Negrotto

Medico Cirujano

Ofrece sus servicios profesionales al público.

Tiene su consultorio en la casa del Sr. D. José M. Sánchez, calle 8 de Julio.

Horas de consulta de 11 a 12 p. m.

#### GIGANTERIA

#### ESTACIÓN SILENTIA

28 — CALLE MONTEVIDEO—28  
Se hace toda clase de obras de carpintería, con precisión gusto y modicidad en los precios.

Especialidad en muebles.

1. m.



#### LA COMPOLITA

##### ZAPATERIA Y BOTERIA

#### ESTACIÓN SILENTIA

##### CASA ESPECIAL EN EL RAMO

2

Se ofrece continuamente un surtido completo de artículos de las últimas novedades y a precios más baratos.

Esta es la única casa que puede satisfacer á la high-life británica por los exelentes gustos de variados salones, mamparas para salones y señoritas como también para hombres y mujeres.

Se emplean materiales de las mejores fábricas Europeas.

Elaboración, única y sin rival.

Corte, ensamblaje especial.

Trinidad, 105, Calle Montevideo num.

1. m.

Nota—Ventas al contado.

## IMPRENTA DE "EL INDEPENDIENTE"

33 Y MUY MEJORES 33 Y 33

## TRINIDAD

33

En este establecimiento, uno de los mejores de su clase, se hacen todo clase de trabajos como ser:

CIRCULARES

FACTURAS

TARGETAS

CARTAS

CARTELES DE REMATE

RECIBOS

PRECIOSAS VIÑETAS.—Para la impresión de esquelas de funeral, entierro, cartas de invitación, etc., etc.

EL ESTABLECIMIENTO cuenta con una selecta colección de elegantes tipos y viñetas, papeles de clases superiores, tintas extrafinales negras y de colores.

SE HACEN IMPRESIONES SOBRE RASO Y GRÓ

PRECIOS INCOMPARABLES POR LO MÓDICOS

LA ELEGANCIA  
SOMBRERERIA Y MERCERIA  
DE  
PEDRO MARCO

Casa especial en artículos para hombre como ser:

Sombreros Utiles para colegio y escritorio

Camisas Libros de todas clases

Corbatas Tintas de las mejores marcas

Guantes Nuevas

Cuellos y paños Plumas y lápiz negro y de colores

Paraguas y bastones Papel y soportes de todas clases

Cadornas para roloj

Botones para pechera

Painclos de seda

Tiradores

Camisetas y calzoncillos

Escapinos

Gorbillas de todas clases

Carteras

Peñillas

Gomecos de fantasía

Y una infinitud de artículos que se omiten por su mucha estension.

107—Calle Montevideo—107

TRINIDAD

Nota—Ventas al contado

## FOLLETIN

EN DUELO A MIRAMAR

Por

JOSÉ SCLAVAS Y CARRASCO

## PRIMERA PARTE



## LA CARTA

samente por los balcones entreabiertos, cuyas maderas cerró ella misma la noche anterior. Se dirige al dormitorio, al admiración se convierte en espanto al ver que la sumiosa cama de la señorita de Miramar es tan codiciada!....

Registra con los ojos el aposento, y to-

la doncella se encuentra aterrada, porque lo que ve es increíble, y otra vez cae en la terrible situación de no saber qué hacer. ¿Qué será más prudente, más propio de las circunstancias? grita: ¡Huir! ¡Desmayarse! Todo hay que pensar. Gritar, sería dar ocasión a un escándalo; huir, equivaldría a declararse cómplice; desmayarse, es perder tiempo.

Y el caso es que la señorita de Miramar no está allí; la cosa esgrave y urgente, y si no sabe qué hacer, tampoco sabe en qué pensar. Su imaginación novedosa la hace estremecer, presentándole la idea de un rapto; en la necesidad de pensar algo, piensa lo peor.... La señorita de Miramar es tan codiciada!....

Registra con los ojos el aposento, y to-

## CASA INTRODUCTORA

Ferretería por Mayor  
JUAN B. FERRER  
385 y 377—CALLE 25 DE MAYO 375 377.  
Montevideo

## PAIBA LABASTI

## PROCURADOR

Y  
REMATADOR

Se encarga de remates en general y de la transmisión de usuras, oficinas.

## SASTRERIA

## DE

## VIRGO Y CRESPO

## TRINIDAD

## JUAN B. M. LLAVATA

Carpintero de muebles y obrablanca-

Calle Montecidio Nro. 6, 8 y 10.

Plaza nueva, Nro. 2, 4, 6.

—¿Cómo puede ser ésto? ¿Cómo ha desaparecido? No estando en lavanda, ¿dónde está? ¡Qué misterio se encierra en tan incomprensible suceso?

La doncella se encuentra aterrada, porque lo que ve es increíble, y otra vez cae en la terrible situación de no saber qué hacer. ¿Qué será más prudente, más propio de las circunstancias? grita: ¡Huir! ¡Desmayarse! Todo hay que pensar. Gritar, sería dar ocasión a un escándalo; huir, equivaldría a declararse cómplice; desmayarse, es perder tiempo.

De repente la mirada absorta de la doncella se fija en la puerta que conduce al tocador, y nota que no está cerrada como debía estarlo, y deduce por la claridad que despierta, que también en el tocador se han abierto los balcones.

Antes de dar un paso, reflexiona.

—Si la señorita no está en el tocador no está en ninguna parte, y en el tocador es imposible; para estar ahí ha tenido que levantarse, y para levantarse me hubiera llamado. Yo soy sus plés y sus maños.

Esto es tan concluyente para Mari,

ANA FERNANDEZ Y MEDINA

## PROFESSOR DE MÁS

Dá lecciones todos los días de 4 a 5 de la tarde en su domicilio 25 de Mayo 50 altos de Larrauri.

Precios convenientes  
3-m.

## ANTONIO G. GOSO

## REMATADOR

Y  
COMISIONISTA

Se encarga de remates en general y adelanta dinero sobre todo objeto que se lo entregue para vender.

## TRINIDAD

## SILVIO M. BONI

## CONSIGNATARIO

Y  
COMISIONISTA.

Calle Reconquista Nro. 232

## MONTEVIDEO

que ha sido roba, ó que á lo menos se ha evaporado. Cosas muy posibles... porque Margarita era tan espiritual....

Así es que al poner el pie sobre la rica alfombra que cubre el pavimento del tocador, su asombro llega al último límite; y no dando crédito al testimonio de sus propios ojos, exclama:

—¡La señorita aquí!

En efecto: allí está envuelta en un magnífico peinador, cuyos sueltos pliegues hacen como que ocultan los contornos de sus correctas formas, en las que no me es permitido detenerme.

Allí está sumergida en los brazos carnosos de una butaca enviable, con sus preciosos pies cruzados sobre un taburete mas enviable todavía. La cabeza descansa indolente sobre la mano izquierda, mientras la derecha retuerce con su dedos sonrosados los finos cuajos que adornan y enriquecen las ondas de su la- ta inmaculada.